

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES N° 298 2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

Piura, 22 SEP 2015

VISTO: El Informe N°1020 -2015/GRP-440320 de fecha 22 de Setiembre del 2015, relacionado con la Aprobación del Expediente de Contratación para la Contratación de Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Elaboración de Expediente Técnico y Supervisión de la Ejecución de Obra del PIP "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Los Algarrobos, Distrito y Provincia de Piura - Departamento de Piura, con Código Único de Proyecto N° 2267345 (antes Código SNIP. N°318325);

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 1553-2015/GOB.REG.PIURA-410000, recepcionado el 12.AGOS.2015, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa a la Gerencia Regional de Infraestructura, sobre el Acta de Compromiso de Disponibilidad de Recursos Año Fiscal 2016 y 2017 para Ejecución de Proyecto en Infraestructura Sanitaria, según el desagregado siguiente:

CÓDIGO	PROYECTO	2016	2017	TOTAL
2.267345	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD LOS ALGARROBOS DISTRITO Y PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO PIURA	20,970,951	11,325,415	32,296,366
	Expediente Técnico de Obra y Equipamiento	295,226		295,226
	Supervisión Expediente Técnico de Obra	84,427		84,427
	Ejecución de Obra y Equipamiento	19,087,667	9,859,576	28,947,243
	Supervisión de Obra	994,151	994,151	1,988,302
	Adquisición de Unidad Móvil		307,168	307,168
	Elaboración de Expediente de capacitación	35,000		35,000
	Implementación y Capacitación de Personal	234,180	26,020	260,200
	Conformidad Plan de Mantenimiento	240,300		240,300
	Programa de Difusión y Sensibilización		138,500	138,500
2.267345	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD LOS ALGARROBOS DISTRITO Y PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO PIURA	20,970,951	11,325,415	32,296,366

Que, Con Memorando N° 1466-2015/GOB.REG.PIURA-410000 del 21.JUL.2015 y el Acta de Compromiso de Disponibilidad de Recursos Año Fiscal 2016 y 2017 para Ejecución de Proyecto en Infraestructura Sanitaria otorgada con Memorando N° 1553-2015/GOB.REG.PIURA-410000 del 12.AGOS.2015, de acuerdo al siguiente detalle:



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1
RUBRO : 00
SECUENCIA FUNCIONAL : 0450
PROGRAMA : 9002
PROYECTO : 2.267345

RECURSOS ORDINARIOS
RECURSOS ORDINARIOS
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTEN EN PRODUCTOS
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD LOS ALGARROBOS, DISTRITO Y PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA
EXPEDIENTE TECNICO
SALUD
SALUD INDIVIDUAL
ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA
0011903 EXPEDIENTE TECNICO
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
976,251.00



ACCION DE INVERSIÓN : 6000001
FUNCIÓN : 20
DIVISIÓN FUNCIONAL : 044
GRUPO FUNCIONAL : 0096
META : 00001
TIPO DE TRANSACCIÓN : 2.6
PIM AUTORIZADO : S/.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 351-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI de fecha 22 de Setiembre del 2015, se aprueba los Términos de Referencia para la Contratación de Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Elaboración de Expediente Técnico y Supervisión de la Ejecución

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES N° **298** 015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

Piura, **22** SEP 2015

de Obra del PIP: "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Los Algarrobos, Distrito y Provincia de Piura - Departamento de Piura", con Código Único de Proyecto N° 2267345 (antes Código SNIP. N°318325), con un **S/.2'289,625.80 (Dos Millones Doscientos Ochoenta y Nueve Mil Seiscientos Veinticinco con 80/100 Nuevos Soles)**, incluido impuestos de ley, con un plazo de ejecución total de Setecientos Ochoenta (780) días calendario, el cual se desgrega en 180 dc. para Supervisión de la Elaboración de Expediente Técnico y 600 dc. para Supervisión de la Ejecución de Obra; Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta: Contrata, Sistema de Contratación: A Suma Alzada;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 387 -2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR de fecha 13 de Agosto del 2015, se aprueba la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central del Gobierno Regional Piura, para el Año Fiscal 2015, aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 012-2015/GOB.REG.PIURA-GGR de fecha 21 de Enero del 2015 por inclusión de la **CONCURSO PUBLICO**, para la ejecución de la actividad : Contratación de Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Elaboración de Expediente Técnico y Supervisión de la Ejecución de Obra del PIP "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Los Algarrobos, Distrito y Provincia de Piura - Departamento de Piura, con Código Único de Proyecto N° 2267345 (antes Código SNIP. N°318325); con un Valor Estimado de **S/.2'289,625.80 (Dos Millones Doscientos Ochoenta y Nueve Mil Seiscientos Veinticinco con 80/100 Nuevos Soles)** con fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios;

Que, con Informe N° 1020-2015/GRP-440320 de fecha 23 de setiembre de 2015, la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación solicita a la Dirección General de Construcción la aprobación del Expediente de Contratación para la "Contratación de Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Elaboración de Expediente Técnico y Supervisión de la Ejecución de Obra del PIP "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Los Algarrobos, Distrito y Provincia de Piura - Departamento de Piura", con Código Único de Proyecto N° 2267345 (antes Código SNIP. N°318325); con un valor Referencial de **S/.2'289,625.80 (Dos Millones Doscientos Ochoenta y Nueve Mil Seiscientos Veinticinco con 80/100 Nuevos Soles)**, incluido impuestos de ley, con un plazo de ejecución total de Setecientos Ochoenta (780) días calendario, el cual se desgrega en 180 dc. para Supervisión de Elaboración de Expediente Técnico y 600 dc. para Supervisión de Ejecución de Obra; Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta: Contrata, Sistema de Contratación: A Suma Alzada; en conformidad con lo dispuesto en la Directiva Actualizada N° 010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, competencias y atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura", acto administrativo que es dispuesto mediante proveído con fecha 22 de setiembre de 2015;

Que, de conformidad con los Artículos 10° y el Art. 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el numeral 23 del Anexo Único de Definiciones de su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado mediante el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, y modificado mediante Decreto Supremo N° 080-2014-EF, que establece como requisito indispensable para convocar al proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que se cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento; deviene en necesaria la emisión del acto administrativo de aprobación, con la finalidad que posteriormente se remitan los actuados al Comité Especial, para dar inicio al proceso de selección respectivo;

Con la visación de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación;

En uso de las atribuciones conferidas por Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, y su modificatoria, Ley N° 27902; Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GRP-PR, que aprueba la Directiva Actualizada N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura" y la Resolución Gerencial General Regional N° 082-2015/GOB.REG.PIURA-GGR de fecha 18 de Marzo del 2015.



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES N°

2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

298

Piura,

22 SEP 2015

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN** para la Contratación de Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Elaboración de Expediente Técnico y Supervisión de la Ejecución de Obra del PIP "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Los Algarrobos, Distrito y Provincia de Piura - Departamento de Piura, con Código Único de Proyecto N° 2267345 (antes Código SNIP. N°318325)", de acuerdo con los fundamentos expuestos en la parte Considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar el Valor Referencial para la Contratación de Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Elaboración de Expediente Técnico y Supervisión de la Ejecución de Obra del PIP "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Los Algarrobos, Distrito y Provincia de Piura - Departamento de Piura, con Código Único de Proyecto N° 2267345 (antes Código SNIP. N°318325)", con un valor Referencial de S/.2'289,625.80 (Dos Millones Doscientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Veinticinco con 80/100 Nuevos Soles), incluido impuestos de ley, con un plazo de ejecución total de Setecientos Ochenta (780) días calendario, el cual se desgrega en 180 dc. para Supervisión de Elaboración de Expediente Técnico y 600 dc. Para Supervisión de Ejecución de Obra; Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta: Contrata, Sistema de Contratación: A Suma Alzada; por la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios y bajo el tipo de proceso de selección: **CONCURSO PUBLICO N° 16-2015/GOB.REG.PIURA-GRI.**

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, de alcanzar todo lo actuado al Comité Especial para dar inicio al Proceso de Selección de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley N° 29873 que modifica el Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, y el Decreto Supremo N° 184-2008-EF modificado mediante el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, y modificado mediante Decreto Supremo N° 080-2014-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura; Oficinas Regionales de Asesoría Jurídica, y Control Institucional, Dirección General de Construcción, Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección General de Construcción GRI

Ing. MARTÍN EDUARDO SANTERÍA MORE
Director General